



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### *PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DUODECIMA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2004*

---

**VOL. LII      San Juan, Puerto Rico      Jueves, 23 de diciembre de 2004      Núm. 1**

---

A las once y dos minutos de la mañana (11:02 am) de este día, jueves, 23 de diciembre de 2004, inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, Margarita Ostolaza Bey, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Cirilo Tirado Rivera y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo quince (15) Senadores presentes, se declara abierta la Decimosegunda Sesión Extraordinaria del Senado de la Decimocuarta Asamblea Legislativa del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

(Se hace constar que después del Pase de Lista entraron a la Sala de Sesiones la señora Norma Burgos Andujar; el señor Juan Cancel Alegría; la señora Norma Carranza de León; los señores Kenneth McClintock Hernández, José Alfredo Ortiz-Dalio; la señora Migdalia Padilla Alvelo; los señores Orlando Parga Figueroa, Roberto Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas y Luis Vigoreaux Lorenzana).

#### INVOCACION

El Diacono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: Buenas tardes. La lectura bíblica en esta tarde está tomada del profeta Jeremías en su Capítulo primero, Versículos 4 y siguientes: “El Señor se dirigió a mí y me dijo: “Antes de darte vida, ya te había escogido; antes de que nacieras, ya te había yo apartado, te había destinado a ser profeta de las naciones”. Yo contesté: “Ay, Señor, yo soy muy joven y no sé hablar”. Pero el Señor me dijo: “No digas que eres muy joven, tú irás a donde yo te mande y dirás lo que yo te ordene. No tengas miedo de nadie, pues yo estaré contigo para protegerte. Yo, el Señor, te doy mi palabra”. Entonces, el Señor extendió la mano y me tocó los labios y me dijo: “Yo pongo mis palabras en tus labios. Hoy te doy plena autoridad sobre reinos y naciones para arrancar y derribar, para destruir y demoler y también para construir y plantar”.

Señor, estas palabras nos inspiran. Señor, en estos momentos en que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico considera algunos nombramientos. Señor, que el Espíritu Santo y esa iluminación de lo alto proteja e ilumine a estos Senadores y Senadores en esa decisión. Que Tú bendigas también el señor Presidente del Senado y que Tú también puedas, al final de la jornada, estar satisfecho por los trabajos que se inician en la tarde de hoy. Que podamos nosotros contemplar cómo se hace, Señor, tu voluntad, que a fin de cuentas, quieres hombres y mujeres decididos por el bienestar de nuestro pueblo puertorriqueño.

Gracias te damos, Señor, por todas estas cosas y en tu Nombre, hemos invocado tu presencia sobre este Honroso Cuerpo. Amén.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, cinco informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2878 y de las R. C. del S. 739; 2205; 2671 y 2809.

De la Comisión de Nombramientos, nueve informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la licenciada Wanda I. Concepción Figueroa, para Jueza Municipal en el Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Arnaldo J. Irizarry Irizarry, para Juez Superior en el Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Yasmín A. Irizarry Pietri, para Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Wanda A. Linares, para Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Awilda Mejías Ríos, para Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Agnes Orriola Collado, para Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Glorimar Puig Díaz, para Procuradora de Asuntos de Familia; de la licenciada Ileana Rivera Gómez, para Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia y de la señora Blanca Torres Marrero, para Comisionada de la Comisión de Servicio Público, para un término que vence el 7 de julio de 2005.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el informe de auditoría núm. CP-05-14, sobre el Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

De la señora María del Carmen Gil, Rectora, Conservatorio de Música, una comunicación, remitiendo certificación del informe anual sobre el estado de las privatizaciones al 30 de junio de 2004.

Del ingeniero Bartolomé Frontera Serra, P.E., Superintendente del Capitolio, una comunicación, remitiendo carta de jubilación efectiva al 31 de diciembre de 2004 e informando que el agrimensor Rosendo Vela Birriel será Superintendente Interino a partir de 1 de enero de 2005.

De la señora Evangelina Colón, D.M., Directora Ejecutiva, Corporación de las Artes Musicales, una comunicación, remitiendo informe anual correspondiente al año fiscal 2003-2004, según dispuesto en la Ley Núm. 4 de 31 de julio de 1985, según enmendada.

Del Honorable Miguel G. Ortiz Vélez, Alcalde, Municipio de Sabana Grande, una comunicación, remitiendo informe anual sobre el estado de privatizaciones al 30 de junio de 2004.

De la arquitecta Lilliam Rivera Correa, Directora Ejecutiva, Autoridad de Edificios Públicos, una comunicación, remitiendo informe anual 2003-2004.

Del licenciado Hiram R. Morales Lugo, Director Ejecutivo, Oficina de Etica Gubernamental, una comunicación, devolviendo los informes financieros del senador Juan A. Cancel Alegría, correspondiente a los años 2000, 2001, 2002 y 2003, según dispuesto en la Sección 10 del Reglamento sobre Radicación de Informes Financieros por los Senadores, Funcionarios y Empleados del Senado de Puerto Rico, adoptado mediante la R. del S. 15 de 16 de enero de 1997.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se den por leídas las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Comunicaciones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 4759, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la designación de la señora Blanca Torres Marrero, como Comisionada de la Comisión de Servicio Público, para un término que vence el 7 de julio de 2005.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, incluido.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se incluya también ,el Informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la confirmación de la licenciada Agnes Orriola Collado, como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, inclúyase el nombramiento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que forme un Calendario de Lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Lectura.

Para una aclaración a los señores Senadores, favor de atender un momento. Se les está entregando a todos los Senadores un conjunto de Informes de la Comisión de Nombramientos, únicamente se han pedido el descargue de dos de ellos, guarden el resto porque aunque no estén incluidos en el Calendario de hoy, hay que guardarlos para más adelante.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado del S. 4759, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para manifestar la gran preocupación de este Senado y del pueblo de Puerto Rico con el problema del calentamiento global y el estado de nuestros recursos naturales, exhortando al gobierno de los Estados Unidos de América a que se una a los países industrializados el mundo y avale con su firma el Protocolo de Kyoto.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Para la década de los 80 el Vice-Presidente de los EE.UU. de América, Al Gore, publicó su conocido libro “Earth in the Balance”. Ahí el Sr. Gore discute ampliamente el problema del calentamiento global y los efectos nocivos que tendrá este en el planeta. Sus palabras han sido proféticas y ahora mismo estamos experimentando los efectos de éste calentamiento aunque la industria de la generación de energía, los fabricantes de automóviles y otros grupos de interés disputan la veracidad de lo que está ocurriendo y sus causas. Es conocido que grandes témpanos de hielo recientemente se han desprendido de los polos lo cual ocasionará e inevitablemente un aumento en los niveles del mar. El mismo ex Vice-Presidente ha comentado – “cuando yo escribí este libro, términos como "calentamiento global" y "gases de invernadero" parecían exóticos, no familiares y de ninguna importancia para las vidas de los americanos ordinarios. Eso ha cambiado dramáticamente excepto para los que todavía quieren pretender que a nadie le importa. Ahí una concientización poderosa del peligro, y una determinación amplia de que no le podemos dejar a nuestros nietos un planeta ultrajado circundado por una capa cada día más gruesa de concentraciones de bióxido de carbono."

Una de las armas que las naciones han fraguado para combatir el efecto predicho por el Sr. Gore y otros científicos es el conocido Protocolo de Kyoto. Se espera que este protocolo se convierta en derecho internacional en el 2005 después que sea ratificado por Rusia, quien ya ha mencionado su intención de efectuar tal ratificación. La intención de este protocolo es contener el calentamiento global estableciendo unos límites a las emisiones de gases que emiten mayormente las industrias. El protocolo contiene una serie de mecanismos complejos los cuales serán desarrollado para tales fines los cuales envuelven algo a los gobiernos y a la industria y requieran de la participación de los países desarrollados y de ls que se encuentran en vías de desarrollo.

Nos encontramos con la realidad de que los únicos dos países industrializados que se niegan a firmar y ratificar este protocolo son los EE.UU. de América y Australia. Es de notar que la Organización de Países Exportadores de Combustible (OPEC), aunque no es un país, ha manifestado su oposición a este protocolo. También tiene la oposición el protocolo, por razones obvias, de ciertas naciones pertenecientes a la OPEC como Arabia Saudita. En esta oposición, el liderato de los EE.UU. ha sido incuestionable.

Las voces que favorecen el protocolo han manifestado que los países industrializados tienen que entender que si continúan emitiendo gases de invernadero a la atmósfera, los costos de la adaptación se tornarán mucho más altos con el tiempo. De acuerdo a estadísticas provistas por una compañía aseguradora alemana, los desastres naturales le han costado a la industria internacional de seguros más de 35 billones de dólares en el 2004 lo cual duplica la cantidad pagada en el 2003. El programa para el Medio ambiente de Naciones Unidas señala que si a esto se le añade el daño ocasionado a los no asegurados el total sería aproximadamente 90 billones de dólares. Sin embargo, el progreso para obtener apoyo en la reducción de emisiones de gases de invernadero ha sido lento y se observa que varias naciones industrializadas, como Estados Unidos y Australia, rehúsan reconocer la urgencia de las medidas de adaptación.

Los EE.UU. de América controlado ahora mismo por un gobierno que trata de asegurar a como dé lugar las fuentes de petróleo en el mundo, incluyendo los países de Afganistán, Irak, Kuwait, Turkmenistán, Azerbaijan y otros, se oponen a la firma del protocolo de Kyoto.

Mientras tanto, estimados conservadores del Banco Mundial revelan que la nación de Bangladesh ha tenido pérdidas de más de 2. 2 billones de dólares debido a inundaciones las cuales se pueden relacionar con el calentamiento global. El gobierno de esta nación ha calculado que la pérdida total en cosechas, residencias y otros edificios, carreteras y puentes están cerca de los siete (7) billones de dólares debido a las mismas causas.

Puerto Rico siempre ha estado en la vanguardia en lo que se refiere a la protección de los recursos naturales y a la conservación de nuestra isla como un fideicomiso para que sea utilizado por nuestros hijos y nietos, los cuales nos han prestado el uso de esta Isla. El aumento de los niveles del mar ocasionado por los gases de invernadero sería fatal y de un gran costo para nuestros residentes. Recientemente hemos visto como la inundaciones y los desprendimientos en las áreas residenciales han aumentado y como la precipitación anual aumenta debido a lo que muchos científicos han determinado tiene como causa el calentamiento global. Es menester que todas las naciones, especialmente las industrializadas como los Estados Unidos, tomen todas las medidas necesarias para evitar la emisión de gases de invernadero a la atmósfera. Los EE.UU. de América entendemos, tienen un deber insoslayable de firmar el protocolo de Kyoto y ayudar a evitar los daños ambientales que se están ocasionando y que se ocasionarán con la emisión continua de gases de invernadero a la atmósfera. Por lo tanto compete a los EE.UU. proceder lo antes posible a la firma del protocolo de Kyoto.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Este Senado, en la forma más vigorosa, exhorta al gobierno de los EE.UU. de América para que proceda a la firma del protocolo de Kyoto y se una así a todos los países con conciencia ambiental y con proyecciones a salvaguardar este planeta. De ésta forma los Estados Unidos se asegurarán que le estamos dejando una herencia propicia a nuestros herederos como debe hacer cualquier Buen Padre de Familia.

Sección 2.- Se instruye al Secretario del Senado que notifique copia de esta Resolución al Presidente de los EE.UU., al Secretario de Estado de los EE.UU., al Embajador de los EE.UU. en la Organización de las Naciones Unidas, al Senado de los EE.UU. y al Presidente de la Cámara de Representantes de los EE.UU..

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de Nombramientos sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Blanca Torres Marrero, para el cargo de Comisionada de la Comisión de Servicio Público.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de Nombramientos sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Agnes Orriola Collado, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidente, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se regresa a dicho turno.

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de la siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

La Honorable Sila M. Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento del licenciado Harry E. Rodríguez Guevara, para Fiscal Auxiliar I, el cual, por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Vamos a pedir un poco de silencio que ya comenzaron los trabajos.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4759, titulada:

“Para manifestar la gran preocupación de este Senado y del pueblo de Puerto Rico con el problema del calentamiento global y el estado de nuestros recursos naturales, exhortando al gobierno de los Estados Unidos de América a que se una a los países industrializados el mundo y avale con su firma el Protocolo de Kyoto.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas en la Exposición de Motivos. Página 1, párrafo 1, línea 7, tachar “e”. Página 2, párrafo 1, línea 8, tachar “ls” y sustituir por “los”. En la página 3, párrafo 2, línea 5, tachar “la” y sustituir por “las”. En el texto, página 3, de las líneas 1 a la 5, tachar “su contenido” y sustituir por Sección 1.-Manifestar la gran preocupación de este Cuerpo Legislativo y del Pueblo de Puerto Rico con el problema de calentamiento global y el estado de nuestros recursos naturales; exhortar al Gobierno de los Estados Unidos de América a que se una a los países industrializados del mundo y avale con su firma el protocolo de Kyoto. Página 4, línea 1, tachar “, se instruye al Secretario del Senado que notifique copia” y sustituir por “Copia”. Y luego en la misma línea tachar “al” y sustituir por “será enviada al”. Son las enmiendas, señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sección 2, de la página 4, donde dice Resolución, luego de Resolución añadir “transcrita al idioma inglés” y en la línea 4, donde dice Cámara de Representantes de los Estados Unidos, añadir “,” y añadir “al National Conference of State Legislatures” y al “Council of State Governments” con sus siglas (NCSL) y (CSG), respectivamente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas adicionales? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben, según enmendadas.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida ¿hay objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay.

SR. PARGA FIGUEROA: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo objeción, los que estén a favor digan sí. En contra, no. Aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título, la línea 3, tachar “el” y sustituir por “del”.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Blanca Torres Marrero, como Comisionada de la Comisión de Servicio Público.

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Blanca Torres Marrero como Comisionada de la Comisión de Servicio Público, para un término que vence el 7 de julio de 2005, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

La Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como “Ley de Servicio Público de Puerto Rico” crea la Comisión de Servicio Público.

La Comisión estará compuesta de cinco Comisionados de Servicio Público, uno de los cuales será su Presidente, nombrados todos por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado.

Los miembros de la Comisión serán ciudadanos de los Estados Unidos y del Estado Libre Asociado. Ningún miembro de la Comisión que sea nombrado por el Gobernador de acuerdo con los términos de ley, ocupará ningún otro cargo o posición remunerada o ejercerá ningún negocio, profesión u ocupación o servirá en, o bajo ningún comité de un partido político sino que deberá dedicar todo su tiempo a los deberes de su cargo.

Ningún Comisionado tendrá interés financiero directo o indirecto en compañías de servicio público o portadores por contrato sujetos a la jurisdicción de la Comisión o en entidades dentro o fuera de Puerto Rico afiliadas con, o interesadas en dichas compañías de servicio público o portadores por contrato y si voluntariamente adquiriese un interés, su cargo quedará ipso facto vacante; o si adquiriese un interés en cualquiera otra forma que no fuere voluntariamente deberá, dentro de un término no mayor de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha en que pueda transmitir título, desprenderse de ese interés; y si dejare de hacerlo su cargo quedará vacante. Ningún Comisionado o empleado de la Comisión podrá una vez haya cesado en sus servicios, representar a persona o entidad alguna ante la Comisión en relación con cualquier cosa en el cual haya participado mientras estuvo al servicio de la misma.

Las posiciones de Comisionados tendrán una vigencia de cuatro años. Al vencimiento del término de cualquier Comisionado, éste podrá continuar en el desempeño de sus funciones hasta que haya sido nombrado su sucesor y éste haya tomado posesión de su cargo.

#### II

Nace la Sra. Blanca Torres Marrero el 3 de julio de 1949 en Manatí, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en el Colegio de la Inmaculada Concepción en Manatí, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1966. Posee un Bachillerato en Artes con concentración en Sociología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1978) y un grado de Juris Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1981).

De 1972 a 1978 labora para la Oficina de Compras y Suministros de Municipio de Manatí. De 1980 a 1983 es ayudante administrativo y asesora legal en la oficina de la senadora Velda González de Modesti. De 1983 a 1984 es ayudante administrativo en la oficina del senador Américo Martínez Cruz. De 1984 a 1986 es ayudante especial en la oficina de la Secretaria del Departamento de Instrucción Pública. De 1987 a 1990 labora para la Administración de Servicios Municipales. De 1990 a 1992 es asesora auxiliar en salud y bienestar social en La Fortaleza. De 1992 a 1993 es Directora Regional en el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO). De 1993 a 1997 es Coordinadora de Agencias en Fondos Unidos de Puerto Rico. En agosto de 1997 es oficial jurídico del juez federal Justo Arenas. De 1997 a 2001 es Ayudante Especial y Asesora en Asuntos Legislativos y

Municipales en la Oficina de la Alcaldesa del Municipio de San Juan. De 2001 al presente es Ayudante Administrativa y Personal del Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 23 de diciembre de 2004, donde depuso la Sra. Blanca Torres Marrero.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Comisionada de la Comisión de Servicio Público.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Comisionada de la Comisión de Servicio Público, para un término que vence el 7 de julio de 2005; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente a la señora Blanca Torres Marrero, como Comisionada de la Comisión de Servicio Público.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Para que se consigne mi abstención en este nombramiento y en todos los nombramientos que se consideren.

SR. VICEPRESIDENTE: Se hace constar la abstención del compañero senador Orlando Parga Figueroa. Señora senadora Ostolaza Bey.



SRA. OSTOLAZA BEY: Señora Presidenta, quiero referirme a la licenciada Blanca Torres y expresar ante el Alto Cuerpo el orgullo profundo que podemos sentir todos de estar en posición de respaldar este nombramiento para la Comisión de Servicio Público. Una persona que ha estado en el servicio público y conoce extensamente todo el sistema de Gobierno del Estado Libre Asociado. Ha sido una servidora pública intachable y me parece que habrá de ejercer sus funciones como Comisionada de una manera extraordinaria, para satisfacción y orgullo de todos los puertorriqueños, y particularmente para ejemplificar lo que es el servicio público bajo nuestra Constitución y la inspiración de el Estado Libre Asociado y de la historia, particularmente de la historia el Partido Popular en el ejercicio de las funciones gubernamentales.

Hoy ella se separa de las funciones políticas que ha ejercido, al mismo tiempo, en el servicio público y habrá de ejercerlas desde esta posición, llevando a cabo una política pública para mí satisfactoria, intachable, llena de honradez, llena de dignidad y llena de orgullo, repito, para el Pueblo de Puerto Rico.

Felicito a la licenciada Blanca Torres, por haber aspirado a esta posición y haber logrado su nombramiento y hoy estoy segura que habrá de lograr su confirmación. Un abrazo de todo corazón a la licenciada Blanca Torres, de la cual me siento profundamente orgullosa como profesional y como amiga personal.

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobado el nombramiento, notifíquese a la señora Gobernadora.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Agnes Orriola Collado, para el cargo de Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia.

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Agnes Orriola Collado como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

El Poder Judicial de Puerto Rico constituirá un sistema judicial unificado en lo concerniente a jurisdicción, funcionamiento y administración. Estará compuesto por el Tribunal Supremo como tribunal de última instancia, el Tribunal de Circuito de Apelaciones como tribunal intermedio, y por el Tribunal de Primera Instancia, los que conjuntamente constituirán el Tribunal General de Justicia.

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico está constituido en un solo distrito judicial, sobre el cual el Tribunal General de Justicia ejercerá su poder y autoridad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, conocida como la “Ley de la Judicatura de 2003”, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional posterior a su admisión al ejercicio de la abogacía en Puerto Rico, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Todo Juez Superior será nombrado y desempeñará su cargo por el término de doce (12) años.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 2003, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

#### II

Nace la Lcda. Agnes Orriola Collado el 10 de mayo de 1961 en Arecibo, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en el Colegio San Felipe en Arecibo, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1979.

Posee un Bachillerato en Sociología del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico (1982) y un grado de Juris Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1986).

De 1993 a 1994 es Oficial Jurídico en la División Legal de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. De 1995 a 1997 es abogada en el bufete Shirley Monge. De 1997 a 2001 es defensora legal en la Sociedad para la Asistencia Legal de Puerto Rico, Centro Judicial de Carolina. De 2001 a 2004 es asesora legal de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 22 de diciembre de 2004, donde depuso la Lcda. Agnes Orriola Collado.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe el Informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

Queremos reconocer a la senadora Ostolaza Bey.

SRA. OSTOLAZA BEY: Señora Presidenta, quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a la licenciada Orriola, Agnes.

Ha sido una servidora de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, que yo me honro en presidir. Desde un principio que llegamos aquí juntas al Senado, se empapó profundamente de todos los mecanismos, de todos los procedimientos del Alto Cuerpo. Estableció relaciones profesionales no tan solo con los Senadores, tanto de Mayoría como de Minoría, sino además, estableció relaciones de cordialidad y relaciones profesionales y de respeto profundo con cada uno de los Asesores de este Cuerpo. Se dio a conocer entre todos ellos y siempre recibí halagos, expresiones de respeto, de consideración por ser una persona capaz, trabajadora, dedicada y fiel a los más altos principios y valores que están consignados en la Carta de Derechos del Estado Libre Asociado. Para mí es un orgullo haber podido trabajar con esta servidora, la licenciada Anges Orriola. Estoy segurísima de que habrá de ejercer sus funciones como Juez Superior de manera intachable. Con justicia, con prudencia, con mucha disciplina, con mucha devoción y sobre todo con sensibilidad y corazón al momento de impartir justicia. Le deseo mucho éxito a Agnes y le quiero expresar mi profundo orgullo por este logro que ella y nosotros, todos, hemos alcanzado a través de su persona. Un abrazo y mis felicitaciones y deseos del mayor de los éxitos. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobado el nombramiento, notifíquese a la señora Gobernadora.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Regrésese a dicho turno.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Nombramientos, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del licenciado Manuel Aponte Borrero, para miembro asociado de la Junta de Libertad Bajo Palabra, para un término que vence el 27 de abril de 2006 y de la licenciada Gretchen Coll- Martí, para Jueza del Tribunal de Apelaciones.

De la Comisión de Nombramientos, un segundo informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la licenciada Ana T. Dávila Laó, para Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra, para un término que vence el 27 de julio de 2006.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la confirmación de la licenciada Ana Dávila Laó, como Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra, para un término que vence el 27 de julio de 2006.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, inclúyase el nombramiento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se considere el Informe de la Comisión de Nombramientos, incluido en el Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, consideración del nombramiento.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Ana T. Dávila Laó, como Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

### “SEGUNDO INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Ana T. Dávila Laó como Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra, para un término que vence el 27 de julio de 2006, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

La Junta de Libertad Bajo Palabra fue creada por la Ley Número 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada. La Junta tiene la encomienda de dejar en libertad condicional a las personas reclusas siempre que se considere beneficioso a la sociedad y promueva la rehabilitación del delincuente. La Junta se compone de un Presidente y cuatro Miembros Asociados, nombrados por el [la] Gobernador[a], con el consejo y consentimiento del Senado.

#### II

Nace la Lcda. Ana Teresa Dávila Laó el 29 de junio de 1945, en Río Piedras, Puerto Rico. Cursa estudios en la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico, de donde se gradúa en 1963.

Posee un Bachillerato en Economía (1967), una Maestría en Administración Pública (1977), y su grado de Juris Doctor (1991), todos estos grados de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

De 1992 a 1993 se desempeña como Abogado I en la División de Opiniones del Departamento de Justicia. De 1993 a 1994 se desempeña como oficial jurídico en el Centro Judicial de San Juan. De 1994 a 1995 labora como Asesora de la Comisión Especial para la Investigación del Discrimen por Razón de Género en los Tribunales.

De 1994 a 1998 se desempeña como asesor legal del Instituto de Estudios Judiciales. De 1998 a 1999 dirige la Oficina de Servicios de la Junta de Directores de la Asociación de Empleados del ELA.

De 1999 a 2001 se dedica a la práctica privada de la abogacía. De marzo a junio del 2001 se desempeña como Directora Interina de la Oficina de Asuntos Legales de la Administración de Corrección. De 2001 a 2002 es Asesora Legal del Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación. De 2002 al presente es Miembro de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico y a la Junta Reguladora sobre Programas de Reeduación y Readiestramiento de Personas Agresoras, entre otros.

Ha recibido diversos reconocimientos por su desempeño académico y profesional.

#### III

El 21 de diciembre de 2004 se celebró audiencia ejecutiva para escuchar ciudadanos en torno al nombramiento de la Lcda. Ana Teresa Dávila Laó como Presidenta de la Junta de Libertad bajo Palabra. Comparecieron ante los miembros de la Comisión, la Sra. Mirla Mireya Rodríguez Marín y la Sra. Ana I. Escobar Pabón quienes solicitaron turnos para deponer en contra de la nominada. Las ciudadanas radicaron una acción civil ante el Tribunal de Distrito Federal en Puerto Rico contra el exSecretario de Corrección Víctor Rivera González y contra la Lcda. Ana T. Dávila Laó, por alegado discrimen político y despido injustificado (Civil No. 02-2053).

A raíz de los señalamientos hechos por las ciudadanas en la audiencia ejecutiva se convocó una vista pública el 23 de diciembre de 2004 para escuchar a la nominada sobre el mencionado asunto. La nominada informó que el caso al cual se alude surge de una evaluación que se llevó a cabo de transacciones de personal, supuestamente ilegales, realizadas pocos días antes del inicio de la veda electoral en el año 2000; y que en enero de 2001, al iniciar su labor como Secretario en el Departamento de Corrección, el licenciado Víctor Rivera González recibió un informe verbal y luego uno escrito, del funcionario que se había desempeñado como Director de Recursos Humanos bajo la administración anterior. En este informe se incluyeron transacciones de personal realizadas en el año 2000 que no se llevaron a cabo conforme a la Ley y Reglamento de Personal. A raíz de este informe, el Lcdo. Rivera González se vio en la obligación de iniciar una investigación y nombra un comité técnico para hacer dicho análisis. Es ahí que nombra a la Lcda. Dávila Laó como enlace entre él y el comité. Este comité, compuesto por el Director de Recursos Humanos de la Administración de Corrección y dos técnicos de dicha oficina, fueron los que hicieron el análisis. Se estudiaron inicialmente 34 transacciones, se concluyó preliminarmente que de esas había que anular 17 y finalmente se anularon 15. La determinación final se tomó a base del análisis realizado por el comité que eran los que tenían la experiencia en el área. Del total de las 15 transacciones de personal anuladas, dos personas demandaron al Departamento de Corrección, al Secretario y a la nominada, y tres años más tarde, otros dos radicaron otra demanda. Este caso se litigó en el Tribunal de Distrito Federal, por un jurado que resolvió a favor de los demandantes. El Departamento de Justicia quien otorgó representación legal a los demandados en virtud de la Ley 9 decidió que se apelara en sus méritos entendiéndose que no hubo ilegalidad y que no se admite culpabilidad. La sentencia del Tribunal Federal en torno al caso Civil No. 02-2053 aún no es final y firme. En su día, el Tribunal de Apelaciones decidirá si confirma o revoca al Tribunal Federal de Distrito de Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad. De la investigación se desprende que de las relaciones familiares, comunidad, interacción con los compañeros de trabajo, hábitos de empleo, solvencia moral, características personales y demás criterios considerados, no surgió ningún hallazgo negativo y por el contrario se demostró que la nominada posee altos valores morales y goza de una reputación intachable tanto personal como profesional, destacando que la nominada posee una carrera pública de más de veinticinco años. Una carrera profesional de excelencia, laboriosidad y entrega, que es traída como parte de un pleito, no por haber sido quien toma la decisión de anular las transacciones de personal sino por ser el enlace entre el Secretario de Corrección con el Comité Investigador.

Celebradas audiencias, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra, para un término que vence el 27 de julio de 2006; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Informe de la Comisión de Nombramientos y se confirme a la nominada.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta, nuestra Delegación se va a abstener en este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Hacemos constar que la Delegación del Partido Nuevo Progresista se va a abstener en este nombramiento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para se apruebe el mismo.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación, los que estén a favor digan sí. En contra, no; nadie en contra. Se hace constar la abstención del Partido Nuevo. Aprobado el nombramiento. Notifíquese a la señora Gobernadora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para se forme un Calendario de Votación Final y se incluya la siguiente medida: Resolución del Senado 4759. Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes, y se permita votar en primer lugar a este servidor; y en segundo lugar al compañero Juan Cancel Alegría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Votación Final.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Es considerada en Votación Final la siguiente medida:

### R. del S. 4759

“Para manifestar la gran preocupación de este Senado y del pueblo de Puerto Rico con el problema del calentamiento global y el estado de nuestros recursos naturales, exhortando al gobierno de los Estados Unidos de América a que se una a los países industrializados el mundo y avale con su firma el Protocolo de Kyoto.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de que comience la Votación Final quiero recordarle a los compañeros que estaremos regresando el lunes, día 27 de diciembre de 2004, a la una de la tarde (1:00 pm). Vamos a recesar los trabajos hasta el lunes.

SR. VICEPRESIDENTE: Aquellos que no han escuchado la recomendación que ha hecho el Portavoz, queremos reafirmarnos que el próximo lunes tenemos sesión a la una de la tarde (1:00 pm).

Adelante con el Calendario de Votación Final.

## **VOTACION**

La Resolución del Senado 4759, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

### **VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modesti, Presidenta Accidental.

Total ..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Norma Carranza De León, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo y Orlando Parga Figueroa.

Total ..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobada la medida.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se excuse al senador Sergio Peña Clos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, excusado el compañero Sergio Peña Clos.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Vigoreaux Lorenzana.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señora Presidenta, para que se me excuse hasta el final de la Sesión Extraordinaria.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se excusa al compañero por los próximos días hasta el final de la Sesión el 31 de diciembre.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se recese hasta el lunes, a la una y treinta de tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, recesamos hasta el próximo lunes, 27 de diciembre de 2004, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
23 DE DICIEMBRE DE 2004**

**MEDIDAS**

**PAGINA**

R. del S. 4759.....	65528
Nombramiento de la Sra. Blanca Torres Marrero.....	65529 – 65531
Nombramiento de la Lcda. Agnes Orriola Collado .....	65531 – 65533
Nombramiento de la Lcda. Ana T. Dávila Laó .....	65534 – 65536